

POR
UNA
NUEVA
FACULTAD



www.archivopatrickaylwin.cl

POR UNA NUEVA FACULTAD.

Somos un grupo de alumnos de esta Facultad que te escribimos a ti, compañero, para iniciar un diálogo fraterno y productivo que desde hace mucho tiempo se ha venido haciendo necesario.

Te hablaremos de nuestra Escuela, de nuestro estudios, de nuestras relaciones de compañeros y también de nuestros profesores. Como ves, son temas de mucho interés cuyo examen a fondo logrará darnos una idea acerca de este pequeño mundo universitario, sus virtudes y defectos y, finalmente qué debemos hacer nosotros los estudiantes por mejorarlo.

Pero antes de entrar de lleno en el tema quisiéramos hacerte una advertencia: nada de lo que aquí se diga es postizo o "de ocasión". Más claro: ello es la respuesta que han encontrado a sus inquietudes un grupo de tus compañeros (quizás uno de nosotros sea el que se sienta a tu lado), inquietudes que estamos ciertos laten en el fondo de todo universitario, pero que por desgracia no logran siempre una manifestación externa y visible, sino que mueren tan silenciosamente como vivieron, cuando el alumno abandona los muros de la Universidad.

Pues bien, esa inquietud, esa indefinible sensación de que las cosas no son como debieran ser, nos obligó a dejar por un momento los libros y las entretenencias para conversar contigo y preguntarte qué pensabas, para ir a la Dirección y conocer su pensamiento, para escribir a los profesores en demanda de sus ideas y soluciones.

Trabajo arduo pero hermoso, fatigoso a veces pero de un profundo sentido universitario es el que se ha realizado. Sus resultados los tienes en tus manos: léelos y reflexiona, me-

dita lo que aquí te decimos porque se refiere a tu Facultad, a tu mundo universitario, en fin, a esta casa que nos recibe, nos forma y nos prepara para toda una vida. Es importante, verdad?

Finalmente, ten presente que nuestra intención no ha sido la de hacer un tratado dogmático de problemas y soluciones; nada de eso, sólo queremos encender la primera chispa, atraer tu interés para que juntos todos, profesores y alumnos, nos avoquemos a esa grande y noble tarea de construir una NUEVA FACULTAD.

MATEO MARTINIC — ESTEBAN TOMIC

1961

UN PROGRAMA NUEVO:

Estamos cansados de ver cómo, año tras año, los que dirigen nuestro Centro son incapaces de cumplir siquiera en una mínima parte con lo que sus programas de acción prometían.

Nosotros te decimos: también te engañaríamos si sólo pudiéramos en este programa grandes proyectos, porque en definitiva seríamos incapaces de cumplirlos. Entendemos los proyectos concretos únicamente como una consecuencia de la visión que se tenga acerca de la misión del Centro de Derecho. Todo aquello que el Centro haga, debe ir dirigido al cumplimiento del fin que el Centro tenga. No hay acción que valga sin un pensamiento que la inspire.

Es por eso que consideramos necesario darte a conocer en primer término ese pensamiento sobre la Universidad y la Facultad, el Derecho y el Gremio, que nos deje bien claro hacia dónde ha de orientarse nuestra actividad, para luego concluir en las medidas concretas que nos permitirán empezar a caminar hacia la meta que nos fijemos.

Visión de la Universidad: etimológicamente significa la unidad en la diversidad. Diversidad en el sentido de que hay en ella distintos elementos: alumnos, profesores, diferentes carreras, etc., pero estos distintos elementos logran su unidad

en el fin que persiguen, cual es la Cultura, es decir, el conocimiento profundo del Hombre (Antropología) y del mundo (Cosmovisión) que nos permite conocer el "por qué" y el "para qué" de la vida y, consecuentemente, el poder dar una respuesta eficaz a los continuos desafíos que ella nos plantea. Más aún, una Universidad Católica tiene por misión el encarnar a Cristo en la Cultura, actualizando los valores del Cristianismo en un mundo en que la presencia de lo cristiano se hace cada día más urgente.

Este es el ideal de Universidad a cuya consecución debe ir encaminado nuestro esfuerzo. Hoy estamos muy distantes de él, quizás si hasta nos alejamos cada día más: de ahí nuestro vigoroso llamado a la renovación por medio de la acción, que sólo será fructífera si sabemos bien a dónde queremos llegar.

Examinemos la Escuela de Leyes: lo que se dice de la Universidad, vale también para sus organismos integrantes que son las diferentes Escuelas. Pero es preciso hacer un examen más profundo de nuestra Escuela para conocer los fines por alcanzar, los medios por emplear y los diferentes planos en que ha de llevarse a cabo la acción.

El Derecho:

"Las normas jurídicas existen primordialmente para establecer orden y paz en la convivencia de los hombres, de modo que les sea posible realizar sus vidas con los caracteres de dignidad que las califica como humanas y las distingue de la pura materialidad física y biológica.

"Por eso, al hombre de derecho no basta el conocimiento de las normas jurídicas, ni siquiera el sentimiento de goce por la justicia que ellas pudiesen encerrar, sino que su misión está en hacer que los hombres transformen en actos de su voluntad, en hechos reales, en vida humana, eso que está dicho en la letra inerte de los Códigos y las leyes, y, todo esto, para que sus hermanos los otros hombres, puedan realizar su vida en el nivel que corresponde a seres con dignidad. Se comprenderá, por tanto, la profundidad de la tarea de una Escuela de Derecho" (Conferencia del Sr. Julio Ruíz B., Di-

rector de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso).

El Derecho, como ciencia, estudia las relaciones de justicia, sea entre un hombre y otro (justicia conmutativa), sea entre el hombre y la autoridad (justicia distributiva) o entre el hombre y el todo social (justicia social) por tanto se desprende de su misma naturaleza, que no podrá ser jamás desplazado de un papel rector en la sociedad.

Los grandes y rápidos cambios en el mundo científico, tecnológico y económico, de la época actual, exigen una respuesta jurídica, la cual, desgraciadamente no se ha hecho oír. Respuesta que debe ser adecuada a las exigencias del presente y debe preveer el futuro, cimentada en aquellos principios inmutables del Derecho Natural.

Es decir, hemos señalado el papel de la norma jurídica y cuáles son las interrogantes que la época actual le plantea.

Facultad "Ideal":

"No descubrimos ningún prototipo ideal de Universidad, ni tampoco de educación superior, porque en ellas trabajan ideales de vida, valores y actitudes ante el mundo y la sociedad cambiantes y muchas veces contrapuestos". (Juan Gómez Millas: "La Universidad en nuestro tiempo").

Nosotros planteamos un desafío a todos los componentes de la Escuela de Leyes a fin de construir esta facultad que llamamos "Ideal", pero reconocemos que se trata de un concepto variable, mutable y sujeto a críticas.

Luego: ¿Cuál es el papel de una Facultad? Justamente el de responder a ese desafío señalado.

Resume lo anterior aquello que la 1.ª Conferencia Interamericana de Facultades de Derecho definió como los fines de una Facultad: "Enseñanza del Derecho, a efecto de formar e informar hombres de Derecho idóneos en su conocimiento y técnica y juristas de una scla conciencia ética; la formación de docentes e investigadores, el asesoramiento técnico, la organización y desarrollo de la investigación jurídica, especialmente orientada hacia la problemática nacional y latinoame-

ricana; y la difusión de la cultura jurídica para el afianzamiento de las virtudes cívicas del pueblo”.

A lo dicho anteriormente nos interesa recalcar en especial la responsabilidad que tiene nuestra facultad hacia la sociedad porque “Si la Universidad vive de espaldas a estos sustanciales intereses de la sociedad, la Universidad estafa a la Sociedad y se niega a sí misma”. (Agustín Martínez O. S. A. “Teoría y Conflicto de la Universidad”).

Nuestra Facultad no está cumpliendo su misión: nos decía un profesor al responder la encuesta que enviáramos al cuerpo docente de la Facultad.

Esta deficiencia se manifiesta con especial intensidad en cuatro aspectos principales:

LIMITACION: Si hemos hablado antes de la trascendencia y significado de la misión de una Facultad de Derecho, estimamos criticable que la nuestra se limite solamente a formar abogados con una marcada orientación al Derecho Privado y, en particular, al Derecho Civil, sin abrir en cambio sus horizontales hacia la formación de **hombres de derecho**.

Pesa enormemente también la ausencia de un factor importantísimo en la formación de cualquier profesional; cual es el despertar una viva conciencia acerca de la misión social que cabe en el país a la carrera que él profesa y, por otra parte, el crear las condiciones necesarias para que los universitarios realicemos aquella labor social que en nuestra calidad de tales nos corresponde.

POSITIVISMO: Sin despreciar el valor que tiene el conocer el Derecho Positivo, creemos que su enseñanza se ha acentuado en demasía con desmedro del estudio e investigación de los principios en que se basa ese Derecho Positivo.

INDIVIDUALISMO: que afecta no sólo las relaciones de los profesores con sus alumnos, sino también las de estos últimos entre sí, lo que destruye todo germen de vida comunitaria que es la auténtica expresión de la vida universitaria.

PERDIDA DE PRESTIGIO: EL ABOGADO ES HOY EN DIA; ante la gran masa del país, “el profesional de la farsa y la mentira” (Julio Ruíz Bourgeois). ¿A qué se debe esto? En pocas palabras, a lo que decíamos más arriba: a que la Facultad no está cumpliendo con su misión cual es la de formar **hombres** que estén al servicio de la causa del Derecho cual es la Justicia, sino que salimos de ella como profesionales limitados, positivistas e individualistas.

HE AQUI NUESTRA GRAN TAREA:

Nada de lo que hemos dicho pretende desalentarte. Al contrario: sólo el conocimiento de la verdad nos dará una sólida base desde la cual iniciar con entusiasmo que arranca del corazón la gran tarea, **nuestra gran tarea** de auténticos universitarios: construir y levantar, conjuntamente con nuestros maestros, la nueva Facultad de que te hablamos.

Nuestro anhelo de renovación será el que ponga el primer ladrillo de tan hermosa obra.

¿QUE QUEREMOS?

Que se construya una nueva Facultad partiendo de un cambio radical en la concepción que se tiene de los diferentes elementos que la integran: Dirección, Cuerpo Docente y Alumnado.

De la Dirección decimos que su deber es tomar conciencia de la necesidad de renovación, encauzarla y planificar la labor que ella exija.

Es preciso que se encuentre en permanente contacto con profesores y alumnos para conocer íntimamente la vida de la Escuela.

Por eso proponemos que una vez al año el Sr. Director de la Escuela de a conocer en un acto público el plan de actividades de la Escuela a realizarse durante el año, y la finalidad que dichas actividades persiguen.

Del Cuerpo Docente creemos que, en términos generales, falta en él una vinculación más vital con la Universidad, su marcha y realidad. Falta incluso, una relación entre

los mismos profesores al impartir la enseñanza, lo que probablemente se debe a que no ha sido definido con claridad el tipo de profesional que nuestra Escuela quiere formar.

Profesor no es necesariamente el que más sabe: ése podrá ser científico. Maestro es quien es capaz de entregar a sus alumnos una síntesis clara de los conocimientos del ramo, sobrepasando las barreras de la "clase conferencia" para entablar con sus discípulos un diálogo humano que los guíe en sus primeros pasos y los forme como futuros profesionales y hombres. El Maestro, en fin, debe ser el expositor de la Ciencia en la cual se alimenta, dando ejemplo de vida, convicción y verdad.

La ausencia de este diálogo es, a nuestro juicio, uno de los mayores males de la Escuela de Leyes.

Los alumnos tienen un importante papel para que este arquetipo humano se dé en la Escuela; pero también lo tiene la Dirección. Los primeros, comprendiendo que su papel en clase no es pasivo sino activo; la segunda, creando las condiciones materiales necesarias para que el profesor pueda dedicar a la docencia todo el tiempo que ésta requiera.

Del alumno sabemos: que llega a la Universidad como a un mundo nuevo, pleno de idealismo y en una generosa actitud de entrega, de dar cuánto se le exija. Pero que, transcurridos uno o dos años, la apatía hace presa de él, y lo que es más grave, adopta una visión individualista de su carrera y de su paso por la Universidad.

Muchos son los factores que contribuyen a producir esta lamentable transformación: falta de vocación, carencia de una nítida comprensión de las responsabilidades que la calidad de Universitario acarrea, etc. Pero quisiéramos insistir en uno, que a nuestro modo de ver, es fundamental:

ESTAMOS DESLIGADOS DE LA UNIVERSIDAD, en primer lugar, porque: el asistir a clases de 8.30 a 12 no justifica nuestra calidad de universitarios, más aún cuando en ese escaso lapso se hace imposible establecer contacto con los profesores y aún con los compañeros.

En segundo lugar, porque no hemos entendido cabalmente que por ser alumnos también estamos obligados a desarrollar **vida universitaria**, entendiéndose por tal el saber-nos construyendo la Universidad y, en concreto, la Facultad.

Si queremos llegar a vivir "en universitario", es preciso que la Universidad absorba nuestras horas de trabajo o de descanso en las tardes, y sólo entonces rendiremos como estudiantes el máximo de nuestra capacidad y podremos sentirnos con justicia "verdaderos universitarios".

Es aquí, en el aspecto estudiantil, donde nos corresponde más propiamente el dar una respuesta al "qué hacer" que nos sale al paso.

Al Centro le corresponde dar esa respuesta a través de medidas concretas que, tal como decíamos en un comienzo, serán la cristalización de lo que se entienda por misión y finalidad de ese organismo. Indispensable es, por tanto, dar los conceptos de Gremio y de Misión del Centro, en primer lugar.

Nuestro Centro: expresión de nuestro Gremio.

Formamos parte de un gremio porque somos un grupo de individuos que desempeñan una misma actividad y persiguen un fin común.

Pero el Gremio es algo más que una definición, es una comunidad que busca la perfección de cada uno en la acción común. Esto es, exige de sus miembros una actitud abierta, generosa, fraterna; en síntesis, una actitud de encuentro.

La manifestación primaria y fundamental del gremio es el Curso: es ahí donde se da con mayor intensidad el contacto humano a través del estudio en común, paseos, fiestas, en fin, el mutuo apoyo que pueden prestarse unos a otros.

La vida de los cursos, con su riqueza y problemas, encuentra su expresión en el **Centro de Alumnos**.

Un **Centro de alumnos** sólo justifica su existencia **puesto al servicio** de aquella colectividad a la cual representa, **coordinando** las actividades de los Cursos, **fomentando** el sentido de la solidaridad y **desplegando** las iniciativas que requiera

una dirección ágil y dinámica del Gremio cuya marcha ha de ser necesariamente armónica con la del Cuerpo Docente, puesto que ambos persiguen el mismo fin: la verdad.

Como sabemos lo que somos, sabemos lo que queremos

Ha llegado ya el momento de exponer las medidas concretas que creemos debe llevar a cabo el Centro durante el próximo año. Para su más ordenada explicación las dividiremos en Actividades Docentes y Actividades propiamente gremiales.

1.—En el campo de la docencia corresponderá a los alumnos una activa participación, para ello se convocará para principios de 1962 a una **Convención de profesores y alumnos de la Escuela**. En dicha Convención, los alumnos llegarán con planteamientos claros acerca de la realidad de la Escuela y de la labor que es necesario realizar para hacer que ella cumpla con su misión. Esto no significa de modo alguno que la posición del alumnado sea irreductible. Por supuesto que no, buscaremos el confrontamiento de ideas y, seguramente en más de alguna ocasión tendremos que variar muchas de nuestras proposiciones. Lo que sí nos interesa es que sepas que habrá en esta Convención no solamente puntos de vista de los profesores y de la Dirección, sino también de los Alumnos, lo que permitirá llegar a una síntesis final en la cual todos se sientan interpretados. Es preciso señalar que la Dirección está al tanto de esta iniciativa y ha manifestado gran interés porque ella se concrete.

Ahora bien, tal como señalábamos poco antes, es indispensable que para que la Convención de profesores y alumnos cumpla verdaderamente con su objetivo, nuestros planteamientos y aspiraciones deben ser muy claros. He aquí, entonces, el proyecto de plan de estudios que proponemos a la Dirección; pero antes de adentrarnos en su examen, dos palabras de introducción: este plan ha sido estudiado teniendo siempre presente la necesidad de que nuestra Facultad forme no solamente abogados, sino también Hombres de Derecho. Sabemos que ello implica un gran esfuerzo docente por lo que proponemos que los dos primeros cursos tengan

clases en la tarde. En realidad la palabra "clases" está mal empleada, porque lo que se pretende es que en las tardes se efectúen trabajos de investigación o de clínica.

Hechas estas dos aclaraciones analizaremos más a fondo el Plan de Estudios.

El Plan de Estudios que Proponemos

En atención a lo expuesto con anterioridad, es que venimos a presentar un programa, que creemos, representa la mejor forma de alcanzar las metas propuestas. No pretendemos que este plan sea la última palabra, nos damos cuenta que puede variar y ser objeto de algunas modificaciones, pero sí creemos que puede servir de base para un futuro cambio de ideas, que esperamos sea la próxima Convención de Facultad.

Para estructurar el programa de estudio, hemos dividido teóricamente la carrera en dos partes:

La primera de ellas, compuesta por primer y segundo año. El fin principal de estos cursos, será determinar la existencia de una vocación por el estudio jurídico en los alumnos, y para tratar, en forma general de dar una visión universitaria de los problemas del hombre y de la sociedad en que éste vive.

En ambos cursos habría clases en las tardes, También se daría especial importancia a los seminarios, que pueden convertirse en poderosos medios para obtener los resultados que se quieren alcanzar.

Los cursos siguientes, tenderían paulatinamente a una mayor especialización, sin olvidar por esto el estudio de aquellas materias que den una formación general. La especialización se conseguiría principalmente en 5º año con la introducción de ramos optativos.

Creemos, que también pudiera llegarse a que al alumno que saliera después de haber cursado tres años de Derecho, se le proporcionara un título, que le permitiera desempeñarse en puestos de la Administración de Justicia, del Notariado, o de la enseñanza de la Educación Cívica en los cole-

12

gios. Ciertamente, es que por el momento nos limitamos tan sólo a insinuar la idea.

Finalmente, y antes de dar en concreto aquellos ramos que integrarían este Plan de Estudios, recalquemos, que además de darse en ellos la enseñanza del Derecho, debe elaborarse un serio Programa de conferencias, foros y mesas redondas.

PLAN DE ESTUDIOS:

Primer año: Filosofía - Sociología - Economía - Derecho Constitucional - Historia del Derecho - Introducción al Derecho - Seminarios.

La novedad, está en la creación de dos ramos, Sociología e Introducción al Derecho, y la Supresión del Derecho Romano. El ramo de Sociología, que por el momento se encuentra considerado conjuntamente con Filosofía, creemos que justifica su independencia, dada la creciente importancia que hoy él ha adquirido. En tanto el nuevo ramo propuesto permitiría realizar aquello, que se pretende lograr mediante el Derecho Romano, vale decir una visión general del Derecho. Porque si bien es cierto que este es un ramo que nos muestra el desarrollo vivo del Derecho a través de los años, en su expresión concreta se ha transformado en ramo de Introducción al Derecho Civil, limitando así su papel. El ramo propuesto en cambio pretende aquello, pero abierto a todo el Derecho, tanto Público como Privado, y estudiaría los grandes principios de los mismos. Sin pretender, tampoco eliminar el Derecho Romano, el cual como se verá posteriormente quedará como un ramo de especialización.

La línea general de estos ramos sería, reconocer si el alumno tiene o no vocación jurídica.

Segundo año: Filosofía II - Economía II - Derecho Civil I - Procesal I - Derecho Internacional Público - Seminarios. - *Hist. Const. de Chile*

Es decir se crea el ramo de Filosofía, y comienza el estudio del Derecho Procesal. En cambio se elimina el ramo de Lenguaje Forense, y de Derecho Canónico que pasa a 4º año.

Tercer año: Derecho Civil II - ~~Economía II~~ - Derecho Penal I - Derecho del Trabajo I - Economía III (Financiero) Contabilidad.

La novedad sólo está en la división del ramo de Derecho del Trabajo en dos años, de los cuales aquí se estudiaría el primero, y del estudio de la Contabilidad.

Cuarto año: Derecho Civil III - Derecho Procesal III - Derecho Comercial I - Derecho del Trabajo II - Derecho Penal II - Derecho Canónico. - *Medicina Legal*

Se estudia el segundo año de Derecho del Trabajo, y el Derecho Canónico de segundo que se refunde con el de Cuarto Año; se elimina el ramo de Derecho Industrial Agrícola, especie de resumidero de todas aquellas materias, que no han tenido cabida en otros ramos, pero se crea en cambio como ramo optativo el Derecho Agrario en 5º año.

Quinto año: Derecho Procesal Penal - Derecho Comercial II - Derecho Administrativo - Derecho Tributario - Filosofía del Derecho.

El Derecho Procesal se haría en un curso semestral, del Derecho Comercial, se suprimiría el Derecho Marítimo, estudiándose sí el contrato de transporte, que comprendería al aéreo, marítimo y terrestre. En seguida existirán ramos de especialización, los cuales serán optativos: Derecho Industrial - Derecho Aéreo - Derecho Agrario - Derecho de Minas - Derecho Económico - Seguridad Social. - Romano - Intern. Privado. Y ramos de profundización de: Derecho Civil, Comercial, Penal y del Trabajo.

Dentro de estos dos grupos de ramos, de especialización y profundización, deberán elegirse un mínimo de ramos.

Estimamos, que el Plan de Estudios presentado permite llevar a cabo aquellas ideas anteriormente expuestas, y concretizan en materia de docencia nuestro pensamiento. Ya el programa, de que cada ramo debe comprender, es algo de más alto y profundo conocimiento, pero cuyo estudio ya hemos emprendido.

2.—**En el campo de lo Gremial**, nos espera también una tarea tan amplia e interesante como en el de la Docencia.

Hay una gran cantidad de proyectos que tarde o temprano, a medida que progrese la Facultad, será necesario llevar a la práctica. Ingenuo sería pretender que todos ellos se harán realidad en un año. Por ahora hablaremos de aquellos que nos parecen de mayor urgencia e importancia y, por tanto, que reclaman la atención preferente del futuro Centro de Derecho.

a) **Implantación del sistema de tutores:**

Sabemos del gran éxito que ha tenido la implantación de este sistema en la Escuela de Medicina, y, por tener conciencia de la grave desorientación en que vive el alumno de nuestro Primer Año proponemos que también se implante en nuestra Escuela.

¿En qué consiste? Un alumno de los cursos superiores (tutor) y uno de Segundo Año (sub-tutor) asumen la responsabilidad de guiar, ayudar y aconsejar a un grupo de siete u ocho alumnos recién ingresados a Primer Año. Esta convivencia se lleva a cabo en la forma que cada grupo estime más conveniente, generalmente se hace por medio de reuniones en las casas donde se conversa y se intercambian puntos de vista acerca de los acontecimientos de la Escuela. Cada tres meses los tutores deben dar cuenta ante el Centro o la Dirección, según de quién dependan (En Medicina dependen del Centro de Alumnos).

Cada grupo está sujeto además a la supervigilancia de un profesor. El éxito de este sistema radica en que, en primer lugar orienta y ubica al alumno de primer año, el que se incorpora a la Universidad contando con la valiosa cooperación de sus compañeros mayores. Y en segundo lugar, es en gran medida útil a los alumnos que hacen de tutores y sub tutores ya que les permite enriquecer sus conocimientos y vaciar sus inquietudes en la formación de sus compañeros de Primer Año.

La posibilidad de llevar a cabo este proyecto está al alcance de nuestra mano, porque nadie podría decir que nos estamos lanzando en algo nuevo y desconocido, puesto que

hay varias Escuelas que ya lo han adoptado y en las cuales ha tenido un gran éxito.

b) Creación de la Matrícula de Honor:

Esta no es idea nuestra sino de don Rafael Hernández, pero queremos prestarle nuestro más fervoroso apoyo porque creemos indispensable el fomentar el espíritu de estudio entre los alumnos.

Consiste en que la Facultad premia al comienzo de cada año a los alumnos destacados del año anterior con un diploma en el cual se expresa el deseo de la Dirección de que el alumno distinguido continúe sus estudios en la Escuela sin necesidad de pagar matrícula.

c) Celebración del Día de la Facultad: ..

Como toda familia, es necesario que la nuestra tenga también su día. Toda la Facultad debe hacer un alto en el camino, para reforzar a través de las festividades de su Día el compañerismo, la amistad y la alegría del universitario.

d) Intensificación de la labor de las Comisiones del Centro.

Para ello exigiríamos de cada Jefe de Comisión que elabore un programa de actividades de la Comisión que dirige a efectuarse durante el año. De su cumplimiento respondería ante la Asamblea del Centro. El sacar a las Comisiones de la inercia en que actualmente se encuentran abre muchas posibilidades de trabajo lo que lograría interesar a **todo el alumnado** en las labores de su gremio. Así, por ejemplo, la Comisión de Bienestar podría avocarse al estudio serio de un plan de Becas, del cual siempre se habla tanto pero que, por falta de dedicación, nunca ha llegado a concretarse.

Proponemos al mismo tiempo la creación de la **Comisión de Extensión Social** que permita a los estudiantes en su calidad de gremio, y no en forma aislada como se ha venido haciendo hasta ahora en nuestra Escuela, el realizar la **Misión Social** que les corresponde.

16

Y aquí quisiéramos ahondar un poco más, porque el asunto de la Misión Social no puede quedar tan sólo esbozado.

Por el enorme privilegio que significa el estar recibiendo una formación profesional **nosotros somos deudores de la sociedad**, la cual necesita que le retribuyamos ese enorme capital que ella ha puesto en nuestras manos, una vez que seamos profesionales.

Pero imposible sería para nosotros el poder comprender bien en qué forma tendremos que restituir a la Sociedad lo que ella nos entregó, si desde la Universidad no nos preparamos en el conocimiento de los problemas sociales y no vivimos dichos problemas. De ahí que una de las principales labores del Centro, y a nuestro modo de ver, también de la Dirección, es el proyectar al futuro profesional hacia el conocimiento de las necesidades de su Patria y de su pueblo, de modo que comprenda en conciencia lo que su País y sus compatriotas esperan de él.

PALABRAS FINALES

Y bien compañero, aquí termina el largo recorrido que hemos hecho a través de nuestras ideas y proyectos...

Pero aquí empieza para todos nosotros una larga jornada, para ti, para mí, para éstos y aquéllos comienza hoy un largo día, porque construir una nueva Facultad no es tarea de niños ni de espíritus aburguesados. Es obra que no puede salir sino de las manos de gentes de espíritu joven, que aniden en su pecho un ideal sincero y que estén dispuestos a jugarse por él con generosidad y alegría.

Si tú que lees, estás de acuerdo con lo que te hemos dicho y sientes dentro de ti el deseo de renovación con verdadera fuerza, ven, acompáñanos, únete a nosotros para que hagamos realidad nuestro lema: **POR UNA NUEVA FACULTAD.**

Presidente: Mateo Martinić

Vice - Presidente: Esteban Tomić

Delegados a la Feuc: Jaime Tocornal

Jorge Varela

Adolfo Zaldivar

